## DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 46 .2. a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

## HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo miércoles, día 18 de Junio de 2008, a las 19:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º .- Actas Anteriores.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

PUNTO 2°.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Aprobación inicial, si procede, Reglamento regulador del Registro de demanda de viviendas adaptadas para personas con movilidad reducida permanente.

PUNTO 4º.- Propuesta sobre consulta de viabilidad de la transformación urbanizadora de la UE-CEN-04/124, instada por D. Manuel de las Heras, como presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector.

PUNTO 5°.- Propuesta sobre consulta de viabilidad de la transformación urbanizadora de la UE-NO-01 A/163, instada por D. Rafael Blesa Martín Pero, en nombre de la mercantil PROGEVAL, S.A.

PUNTO 6°.- Proposición del grupo municipal Popular para que la Ciudad de Mérida se sume a la petición del Ayuntamiento de Alcántara para que su puente sea declarado Patrimonio de la Humanidad.

PUNTO 7°.- Ruegos y preguntas.

Tercero: Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde -Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, en Mérida a dieciséis de junio de dos mil ocho.